

Ciudad de la Costa, 16 de enero de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 038/2020 ACTA N° 03/2020
EXPEDIENTE 2020-81-1330-00008**

VISTO: La Resolución N° 017/2020 del Gobierno Municipal, de necesidad de comunicar a la comunidad el desmantelamiento de los puentes ubicados en Giannattasio en la zona de Lagomar y Solymar, desde el día 7 al 10 de enero del corriente.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 16 del 2 de enero de 2020, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°017/2020 DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**
- 2. RATIFICAR EL GASTO DE \$ 3.300 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TRES MIL TRESCIENTOS) A LA EMPRESA "COSTA EVENTOS" RUT 217644850016, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 6 HORAS DE PUBLICIDAD RODANTE PARA LA DIFUSIÓN DEL DESMANTELAMIENTO DE LOS PUENTES SOBRE GIANNATTASIO EN LA ZONA DE LAGOMAR Y SOLYMAR.**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.-

3. COMUNIQUESE A SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



NADESHDA

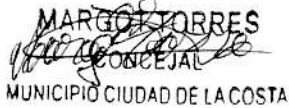
MUNICIP



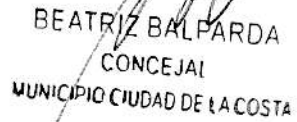
GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



MARGOT TORRES
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA